

relativo al Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS Y LECTURA DE CONTADORES DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA CAM" con un tipo de licitación de 834.340,44 EUROS, se hace público, que el plazo de presentación de plicas finaliza a las 13 horas del próximo día 11 de octubre de 2007.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 13, todos hábiles y hasta las 13 horas del día 11 de Octubre, previo pago en la Tesorería de esta Ciudad Autónoma de 10 euros, cuya Carta de Pago deberá ser presentada en el Negociado de referencia para que se le faciliten los pliegos.

Melilla, 27 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico. J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
PATRIMONIO
ANUNCIO

1948.- La Excm. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio por Orden núm. 54 de fecha 17 de agosto del corriente, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de gobierno en sesión celebrada el 11. MAY. 07, visto el informe evacuado sobre el particular por los Servicios Jurídicos y como consecuencia de no haber sido atendidos en su día los requerimientos oportunamente hechos a la propiedad para que procediera a la demolición del inmueble sito en la c/ . Horno núm. 4 (en estado de ruina inminente), este fue demolido con cargo a los fondos municipales, originándose unos gastos por importe de 21.903,90 euros.

El citado inmueble figura en el Registro de la Propiedad a nombre de Semtob Benchimol Levy, fallecido según declaración legal efectuada el 5 de agosto de 1901 por las Autoridades competentes, por lo que a fin de conseguir el resarcimiento de dichos gastos y siendo desconocido el paradero de los causahabientes de Semtob Benchimol Levy, para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 LRJAP-PAC, publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, así como en el Tablón de

Edictos, haciendo saber a los mismos y a cuantos tuvieran algún derecho sobre el citado inmueble (actualmente solar dedicado a aparcamientos públicos), que disponen de un plazo de UN MES para ingresar en los fondos municipales la expresada cantidad de 21.903,90 euros, con la advertencia de que el incumplimiento determinará su cobro por la vía de apremio. En caso de producirse el abono deberá presentarse justificante del mismo en el Ngdo. de Patrimonio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, significando que contra esta Orden puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación.

Igualmente, podrá interponerse recurso potestativo de reposición con las mismas condiciones, siendo incompatible la interposición de ambos recursos.

Si cualquiera de los recursos interpuestos fuera desestimado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción en Melilla, en el plazo de dos meses.

No obstante, los afectados podrán interponer cualquier otro recurso si así lo creen conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 22 de agosto de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1949.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Administración del Estado-Jefatura de Tráfico de Melilla, contra Resolución del Servicio de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución del Servicio de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 532/2007-5